



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1572-2014-UNAP
Iquitos, 10 de octubre de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 0761-2014-D-EPG-UNAP, presentado el 09 de octubre de 2014, por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP, sobre ratificación de Resolución Directoral n.º 0661-2014-EPG-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, doña Victoria Reátegui Quispe, directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP, solicita al rector ratificar la Resolución Directoral n.º 0661-2014-EPG-UNAP, de fecha 07 de octubre de 2014, en la que resuelve aprobar el ingreso excepcional a favor de don Genaro Solis Quispe y Angela María Ynga Mansilla, al programa de maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en condición de egresados de la maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y la Universidad de San Martín de Porres respectivamente;

Que, por lo expuesto es procedente atender lo solicitado por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Directoral n.º 0661-2014-EPG-UNAP, de fecha 07 de octubre de 2014, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO 1º.- Aprobar el ingreso excepcional a favor de don **Genaro Solis Quispe y Angela María Ynga Mansilla**, al programa de maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en condición de egresados de la maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y la Universidad de San Martín de Porres respectivamente

ARTÍCULO 2º.- Las Oficinas de Asuntos Académicos y Asuntos Económicos y Presupuestarios serán encargadas de cumplir lo que le corresponda, lo dispuesto en la presente Resolución Directoral. "

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARÍA GENERAL

Dist.: VRAC, EPG, OGA, OGP, Int, Archivo(2),
mpc.